



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ADENDA MODIFICATORIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 037-MC-2023

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015, procede a expedir la presente adenda modificatoria a la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No 032-MC-2023 previas las siguientes consideraciones:

Que el INTEP adelanta el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No 037-MC-2023, cuyo objeto es: **“APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA FERIA AMBIENTAL “CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO AMBIENTAL”; DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP”**.

Que, de acuerdo a solicitudes presentadas, la entidad se permite modificar la Invitación Pública 037-MC-2023 de la siguiente manera:

16. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES:

La presente convocatoria estará limitada a Mipymes territoriales ya que en el Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipyme establecido en el Cronograma del presente proceso; se recibieron dos (02) solicitudes las cumplieron con lo establecido en la Invitación Pública 037-MC-2023 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 - 2.2.1.2.4.2.3 - 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, que reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, con respecto a las limitaciones a Mipymes.

En ese sentido, y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 Limitaciones territoriales. “De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; en la presente convocatoria solo podrán participar, aquellos proponentes que tengan la calidad Mipymes y cuyo domicilio principal se encuentre dentro del Municipio de Roldanillo Departamento del Valle del Cauca

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMÁN COLONIA ALCALDE

Rector

Elaboró: Juan Pablo Bonilla Rojas – Supernumerario Contratación
Revisó: Gustavo Adolfo Arias Jiménez – Asesor Jurídico

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co